



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 03 de Octubre de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal José Luis Pérez (Fojas 1 - Expediente N° 337/18), y

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal José Luis Pérez, por el término ----- comprendido entre los días 16 de octubre y 26 de octubre de 2018, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal José Luis Pérez, por el término ----- dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Eugenio Gardella, DNI. N° 10.140.865 con domicilio en calle 15 Nro. 452.-----

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese. publíquese.-----

DECRETO N° 48/18